24 de marzo de 2022 10037

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 21/03/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de ayudas para la publicación de artículos en revistas científicas. Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo. Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2022. BDNS (Identif.): 616204. [2022/2564]

BDNS (Identif.): 616204

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616204)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas el personal docente e investigador (PDI) y el personal investigador (PI) adscrito a la Facultad de Fisioterapia y Enfermería de Toledo de la Universidad de Castillo-La Mancha. Los/as solicitantes deberán estar en situación de activo en este centro, tanto a fecha del último día de presentación de solicitudes, como en la fecha de admisión del artículo para su publicación.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para sufragar los gastos derivados de la publicación de artículos en revistas de referencia, incluyendo los gastos de edición y/o traducción con el objeto de incrementar la cantidad y calidad de la investigación del PDI y del PI de la Facultad, incentivando la publicación de artículos en revistas científicas indexadas en Journal citation report (JCR) o SCImago journal Rank (SJR).

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.800 euros. La dotación máxima de cada ayuda no podrá ser superior a 600 euros brutos.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 1 de abril de 2022 hasta las 14 horas del día 14 de noviembre de 2022.

Toledo, 21 de marzo de 2022

El Vicerrector de Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021) ANTONIO MAS LÓPEZ